MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

R E S O L U C I O N N° 2015-2020/2018-742
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 30/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMAFORO" ID 342489 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomás Romero Pereira, 29 de noviembre de 2018.-

VISTO:
El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 30/2018 ID 342489 para **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMAFORO"** de fecha 29 de noviembre de 2018, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 30/2018 para servicio de reparacion y mantenimiento de semáforo, a la empresa **DELTA IMPORTACIONES** del Sr. Carlos Humberto Figueredo Tijera con Ruc. 3639539-0 por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que reza: caso que no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, es atribución de Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el Art. 51, inc. e), y concordantes de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

ART. 1°.- **APROBAR** el Dictamen emitido por el Comité Evaluador para el proceso de Licitación Por Contratación Directa N° 30/2018 para "Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Semáforo" ID 342489.

ART. 2°.- **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 30/2018 para **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMAFORO" ID 342489** a la empresa **DELTA IMPORTACIONES, con RUC Nro. 3639539-0,** hasta un monto total de **Gs. 9.900.000-** (Guaraníes nueve millones novecientos mil).-

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

ART. 3º.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Sr. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal